

FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DECLARACIÓN MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/05/2026

FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): COBOS SERVIN MARISOL
CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
HOMOClave: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: marisol.cobos@fach.org.mx
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO: [REDACTED]
NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA: [REDACTED]
NÚMERO CELULAR PERSONAL: [REDACTED]
SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL: [REDACTED]
PAÍS DE NACIMIENTO: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]

DOMICILIO DEL DECLARANTE

CALLE: [REDACTED] NÚMERO EXTERIOR: [REDACTED]
NÚMERO INTERIOR: [REDACTED] COLONIA / LOCALIDAD: [REDACTED]
MUNICIPIO / ALCALDIA: [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]
CODIGO POSTAL: [REDACTED]

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD						
NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA
LICENCIATURA	UNEA	MEXICO	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	FINALIZADO	TITULO	2012-02-09

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

Eliminados los 18 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II Criterio Noveno y Sección III Criterio Sexagésimo Tercero, Capítulo IV Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con el Acuerdo de Clasificación de Información que emitió el Comité de Transparencia de la Fiscalía Anticorrupción 04/2026, solicitado por el Órgano Interno de Control.

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:
ÁMBITO PÚBLICO:
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO:
NIVEL JERARQUICO:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?:
NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN:

MUNICIPAL/ALCALDÍA
EJECUTIVO
FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERATIVO (A) U HOMOLOGO (A)
FISCALIA ANTICORRUPCION
SECRETARIA DE AREA
No
SECRETARIA DE AREA
ADMINISTRATIVO
2023-07-17
6145450550

1005

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE:
NÚMERO INTERIOR:
MUNICIPIO / ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:

SEGUNDA
S/N
CHIHUAHUA
31000

EN MÉXICO DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NÚMERO EXTERIOR:
COLONIA / LOCALIDAD:
ENTIDAD FEDERATIVA:

1202
CENTRO
CHIHUAHUA

EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:

ÁMBITO PÚBLICO:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA,
SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA:

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO:

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE EGRESO:

LUGAR DONDE SE UBICA:

PUBLICO
ESTATAL
EJECUTIVO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE INTEGRACION Y EVALUACION DE INFORMACION DELICTIVA
SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
AUXILIAR ESPECIALIZADO
2022-06-01
2022-12-31
MEXICO

Eliminados los 6 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II Criterio Noveno y Sección III Criterio Sexagésimo Tercero, Capítulo IV Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con el Acuerdo de Clasificación de Información que emitió el Comité de Transparencia de la Fiscalía Anticorrupción 04/2026, solicitado por el Órgano Interno de Control.

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)

364300

II. OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)

POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE NEGOCIO	MONTO
-----------------------	-----------------	-------

POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO INSTRUMENTO	MONTO
CAPITAL	

FONDOS DE INVERSIÓN	
ORGANIZACIONES PRIVADAS	
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
VALORES BURSÁTILES	
BONOS	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	
TIPO DE SERVICIO	MONTO

POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO BIEN	MONTO
MUEBLE	
INMUEBLE	
VEHÍCULO	

OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	
TIPO INGRESO	MONTO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE:

Eliminados los 11 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II Criterio Noveno y Sección III Criterio Sexagésimo Tercero, Capítulo IV Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con el Acuerdo de Clasificación de Información que emitió el Comité de Transparencia de la Fiscalía Anticorrupción 04/2026, solicitado por el Órgano Interno de Control.